ACUERDO Nº. 173-2024

# Tribunal Supremo Electoral\_

## ACUERDO NÚMERO 173-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1783-09-2024, de fecha 12 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista II del Departamento de Contabilidad, plaza número 287 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor LUIS FERNANDO PRADO ORELLANA, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

## **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al señor LUIS FERNANDO PRADO ORELLANA, en el puesto de Oficinista II del Departamento de Contabilidad, plaza número 287, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.6,280.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-287, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ad de Guatemala, el

día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroduín Magistrado Suplente

Mun am

Lic. Marlon Josué Barahona Catalán

Magistrado Suplente



2 de 2 ACUERDO Nº. 173-2024

Tribunal Supremo Electoral\_

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo caal Oliva Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexande Velasquez Pérez

Secretario General

SUPREMO